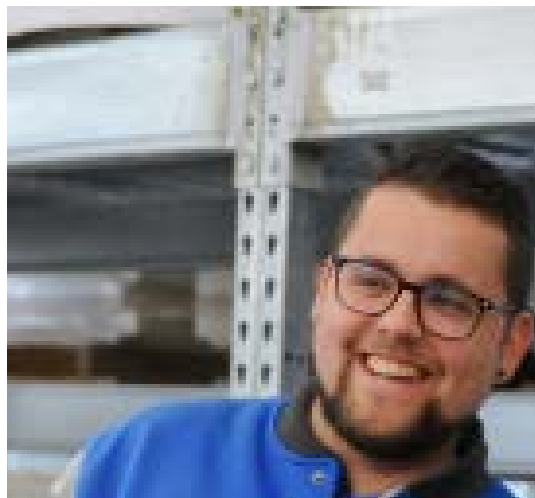


# Código de Conducta

agosto 2020



# contenido

<b>mensaje de Thierry</b>	<b>3</b>	<b>obsequios y atenciones</b>	<b>21</b>
<b>nuestro Código de Conducta</b>	<b>4</b>	<b>conflictos de intereses</b>	<b>24</b>
<b>¿a quién se aplica este Código?</b>	<b>6</b>	<b>cómo competimos</b>	<b>28</b>
<b>su responsabilidad personal</b>	<b>7</b>	<b>prevención de la facilitación de la evasión de impuestos</b>	<b>31</b>
<b>puesta en práctica del Código</b>	<b>8</b>	<b>protección de la información confidencial y los datos personales</b>	<b>34</b>
<b>¿qué entendemos “por hacer lo correcto”?</b>	<b>9</b>	<b>datos personales</b>	<b>37</b>
<b>¿qué debo hacer en caso de duda?</b>	<b>10</b>	<b>salud y seguridad</b>	<b>40</b>
<b>¿qué ocurre a continuación?</b>	<b>11</b>	<b>divulgaciones anuales</b>	<b>43</b>
<b>sostenibilidad y comportamiento ético</b>	<b>12</b>	<b>obtenga más información sobre nuestro Código de Conducta</b>	<b>44</b>
<b>cómo protegemos y mejoramos el medio ambiente</b>	<b>14</b>	<b>acuerdo</b>	<b>45</b>
<b>cómo trabajamos con los proveedores</b>	<b>15</b>		
<b>cómo tratamos a los demás</b>	<b>16</b>		
<b>esclavitud moderna</b>	<b>17</b>		
<b>contra el soborno y la corrupción</b>	<b>18</b>		

# mensaje de Thierry

## Trabajamos juntos para que las reformas del hogar sean asequibles para todos.

Nuestro Código de Conducta establece los estándares de comportamiento que esperamos así como los valores corporativos que contribuyen a nuestra buena reputación. Fijamos estándares altos para todos los que trabajan con nosotros, y así llevar nuestro negocio de manera justa y con plena integridad.

Se trata de una responsabilidad conjunta, la de ser honestos, transparentes y justos. No es negociable en Kingfisher.

Queremos crear un entorno de negocio basado en la confianza, en el que todos nos sintamos cómodos para hablar y compartir inquietudes.

Así es como salvaguardamos los intereses de nuestro negocio, de nuestros clientes, de nuestros colaboradores, de nuestros grupos de interés, de nuestros accionistas y de las comunidades a las que servimos- no solo hoy sino a largo plazo.

Gracias por formar parte de ello.



# nuestro Código de Conducta





**Nuestro Código de Conducta ayuda a promover una cultura en la que la transparencia, la honestidad y la equidad sean la norma. En él se definen nuestras responsabilidades personales y compartidas para crear y mantener un entorno ético dentro de Kingfisher.**

En una organización tan global y diversa como la nuestra, nuestro Código de Conducta no abarca, ni pretende abarcar, todas las eventualidades. En su lugar, define los comportamientos que esperamos de cada parte de nuestra empresa, y de todos aquellos que trabajan con nosotros, de forma que juntos podamos cumplir con las normas éticas más estrictas.



# ¿a quién se aplica este Código?

## Este Código se aplica a todas las empresas del grupo Kingfisher, colaboradores y terceros.

Con **Colaboradores** nos referimos a las personas que trabajan en todos los niveles y categorías para cualquier empresa de Kingfisher, incluidos los Responsables sénior, encargados, directores, empleados (ya sean permanentes, de duración determinada o temporales), contratistas, becarios, trabajadores en comisión de servicios, trabajadores desde casa, trabajadores eventuales y de agencias, voluntarios y alumnos en prácticas.

Con **Terceros** nos referimos a todos los proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, intermediarios, agentes, socios empresariales, consultores externos, organizaciones benéficas, asesores o entidades contratadas por Kingfisher o cuya contratación o participación haya propuesto Kingfisher.

Los Responsables deben garantizar que sus equipos tengan en cuenta el Código y lo cumplan. Con **Responsables** nos referimos a los Colaboradores que supervisan el trabajo de otros Colaboradores.

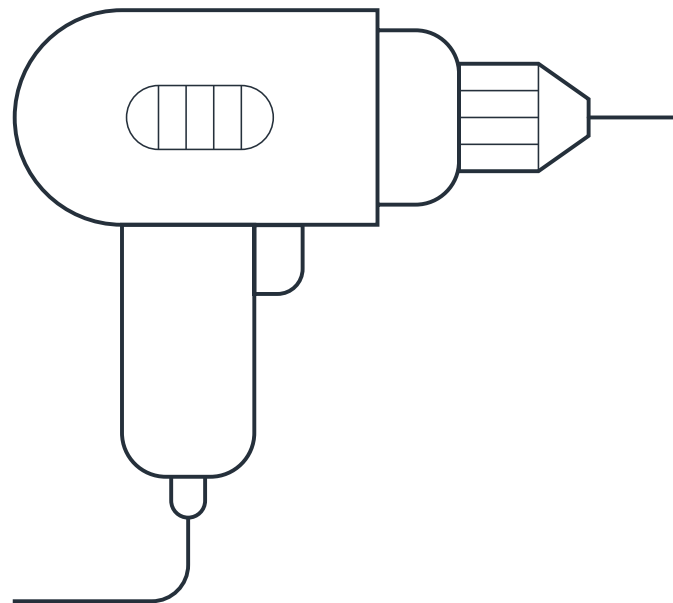
También será de aplicación nuestro Código de Conducta en cualquier entidad o compañía en la que participemos y tengamos una posición de control. En otras situaciones, nos esforzaremos constantemente para que el socio que controle la empresa conjunta aplique principios equivalentes a nuestro Código de Conducta.

Los Colaboradores deben cumplir este Código y asegurarse de que los Terceros lo reciban, lo sigan y garanticen que sus colaboradores y subcontratistas lo cumplan siempre que traten con Kingfisher.

La responsabilidad de garantizar el cumplimiento de nuestro Código pertenece al Director General de cada empresa del Grupo.

# su responsabilidad personal

**Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad personal de emitir juicios consistentes, de modo que realicemos nuestro trabajo de acuerdo con los más altos estándares éticos**



**Puedes conseguir lo anterior:**

- Haciendo lo correcto, incluso cuando nadie le pregunte ni supervise sus tareas.
- Permaneciendo alerta y atento a su alrededor.
- Pensando en las tareas que estás realizando, los riesgos existentes y cómo minimizarlos.
- Asumiendo tus responsabilidades y teniendo en cuenta que tu cometido va más allá de la mera ejecución de las tareas que te asignan.
- Demostrando un verdadero interés por el bienestar de la empresa, sus Colaboradores y clientes.
- Comprometiéndose con tu equipo y actuando como un modelo a seguir. Las personas se ven influidas por los ejemplos positivos.
- Si eres un Responsable, tiene una doble responsabilidad. Tenga en cuenta sus propias tareas y las de su equipo.

- Leyendo, entendiendo y aplicando este Código en la Conducta de su día a día. Estimule siempre el debate acerca del Código y asegúrese de que usted y sus colaboradores entienden cómo espera Kingfisher que se comporten.

También tenemos el deber de tratar a los demás como esperaríamos que nos tratasen a nosotros mismos.

**Por lo tanto, recuerde:**

- Sea transparente: siempre claro y directo en sus palabras y acciones.
- Sea sincero: veraz y honesto en la manera de comunicarse.
- Sea justo: considerado con los demás, tratándoles con dignidad y respeto, incluidos los clientes, Colaboradores, proveedores y competidores.

# puesta en práctica del Código

## Independientemente de dónde trabaje para Kingfisher, o la forma en que trabaje para nosotros, la forma en que desarrollamos nuestra actividad está respaldada por los siguientes compromisos:

- Para nosotros, la seguridad es lo primero; todo el mundo tiene el derecho a volver a casa cada día ileso.
- Cumplimos con la ley. Siempre. En todos los países en los que operamos. Esto es un hecho.
- No toleramos un comportamiento inadecuado e, independientemente de la jerarquía, llamamos al orden a nuestros Colaboradores y Terceros si eso ocurre.
- Pensamos primero en el cliente. Todo lo que hacemos debe beneficiar a nuestros clientes. Los tratamos con el mismo alto nivel de atención, respeto e imparcialidad con el que nos tratamos entre nosotros.
- Operamos nuestra empresa de manera ética y respetando los derechos humanos y el medio ambiente.
- En nuestros acuerdos con terceros, actuamos en beneficio de Kingfisher, pero siempre con transparencia, honestidad e imparcialidad.
- Todos nuestros productos son seguros y adecuados para su propósito. La calidad cuenta.
- Si vemos algo incorrecto, debemos tomar medidas sin temor a las represalias. Así ejercemos nuestro compromiso para mantener un lugar de trabajo seguro y ético.
- No toleramos represalias contra los Colaboradores o Terceros que hayan informado de buena fe sobre una presunta infracción o violación de nuestro Código o de las normativas o políticas de la compañía.
- Mostramos respeto a todos aquellos con quienes trabajamos, independientemente de su edad, género, etnia, raza, nacionalidad, fe o creencia, reasignación de género o discapacidad. Todos somos diferentes de los demás y esta es nuestra fuente de riqueza.

Por encima de todo, siempre intentamos **hacer lo correcto**, por muy difícil que sea.



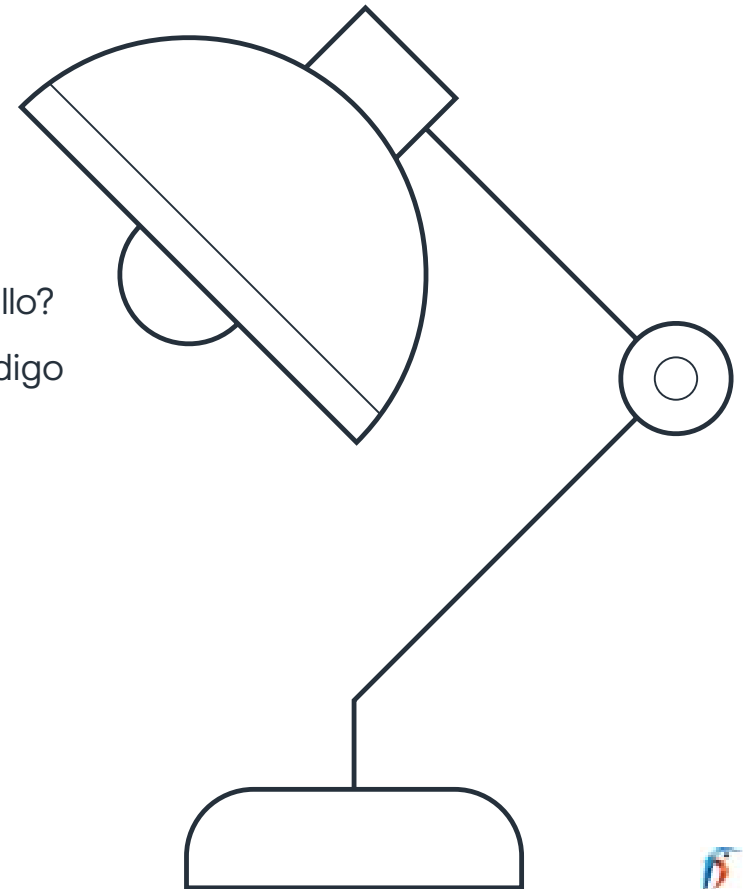
# ¿qué entendemos “por hacer lo correcto”?

**Puede que todos tengamos una perspectiva ligeramente diferente de lo que significa hacer lo correcto. Lo que puede parecer perfectamente razonable a una persona, puede que no se lo parezca a otra. Por otro lado, es probable que la mayoría de nosotros no conozcamos detalladamente los requisitos de la ley en relación con la forma en que operan las empresas.**

Si se encuentra en una situación en la que le piden que haga algo que cree que puede ser incorrecto; por ejemplo, sospecha que un Colaboradores, cliente o proveedor puede estar haciendo algo ilegal o inmoral:

## **Pregúntese:**

- ¿Le parecería bien a Kingfisher si apareciese en un periódico?
- ¿Me resulta moral o éticamente incómodo?
- ¿La mayoría de las personas se sentiría igual que yo acerca de ello?
- ¿Parece contrario a nuestro Código de Conducta?



# ¿qué debo hacer en caso de duda?

**Si, después de hacerse estas preguntas, sigue sintiéndose incómodo con la situación, es bastante probable que exista un riesgo de infracción de nuestro Código de Conducta.**

Si es el caso, tiene el **deber de informar**, en interés de todos.

En primer lugar, pida asesoramiento a su Responsable o a su departamento jurídico y de cumplimiento. Si, después de pedir asesoramiento, está convencido de que su decisión es la correcta, siga adelante e informe sobre ello.

## **Hay numerosas formas de notificar una preocupación:**

- Si usted es un Colaborador, puede pedir asesoramiento o comunicar su preocupación comentárselo a su Responsable, a su contacto en Recursos Humanos o a su departamento jurídico y de cumplimiento.
- Cualquiera puede pedir asesoramiento o notificar una preocupación al Head of Compliance de Kingfisher, a través de [codeofconduct@kingfisher.com](mailto:codeofconduct@kingfisher.com)

- Puedes utilizar la línea independiente de Kingfisher Speak Up, por teléfono o nuestra plataforma web, (<https://kingfisher.ethicspoint.com>) donde Colaboradores y Terceros pueden notificar sus preocupaciones.

Sus preocupaciones siempre se tratarán de manera confidencial y, si lo prefiere, puede escoger permanecer en el anonimato si se pone en contacto con nosotros por teléfono o Internet.

Los detalles de este proceso se comunican a nivel local y se exponen en carteles visibles en su lugar de trabajo.

# ¿qué ocurre a continuación?

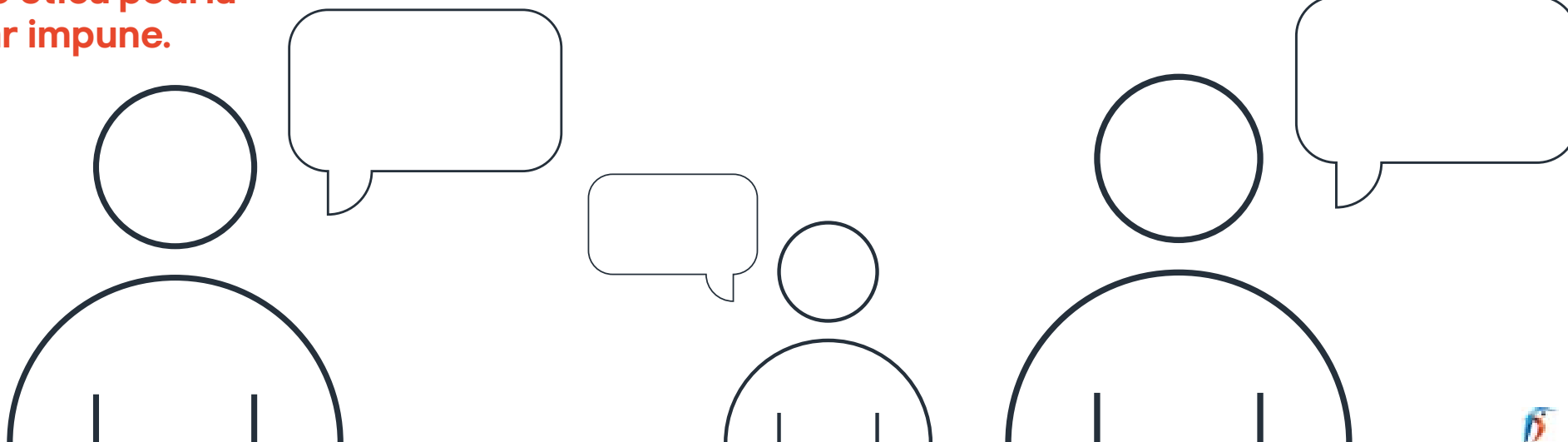
**Nuestro Código, nuestra Política de denuncia de irregularidades y nuestra Normativa de denuncia de irregularidades se han diseñado para propiciar un entorno en el que el personal se sienta seguro de poder dar su opinión y en el que sepan que obrar así es lo correcto. Sin estos mecanismos, cualquier conducta ilegal o poco ética podría quedar impune.**

Por ese motivo, cualquier presunta infracción sobre la que se haya informado de buena fe se investigará de la forma más apropiada, siempre respetando la confidencialidad y garantizando que no se tolere ninguna forma de represalia o acoso por plantear un dilema.

Kingfisher se toma muy en serio el cumplimiento de este Código y sus políticas asociadas. Las infracciones demostradas pueden derivar en medidas disciplinarias severas contra los Colaboradores o terceros infractores.

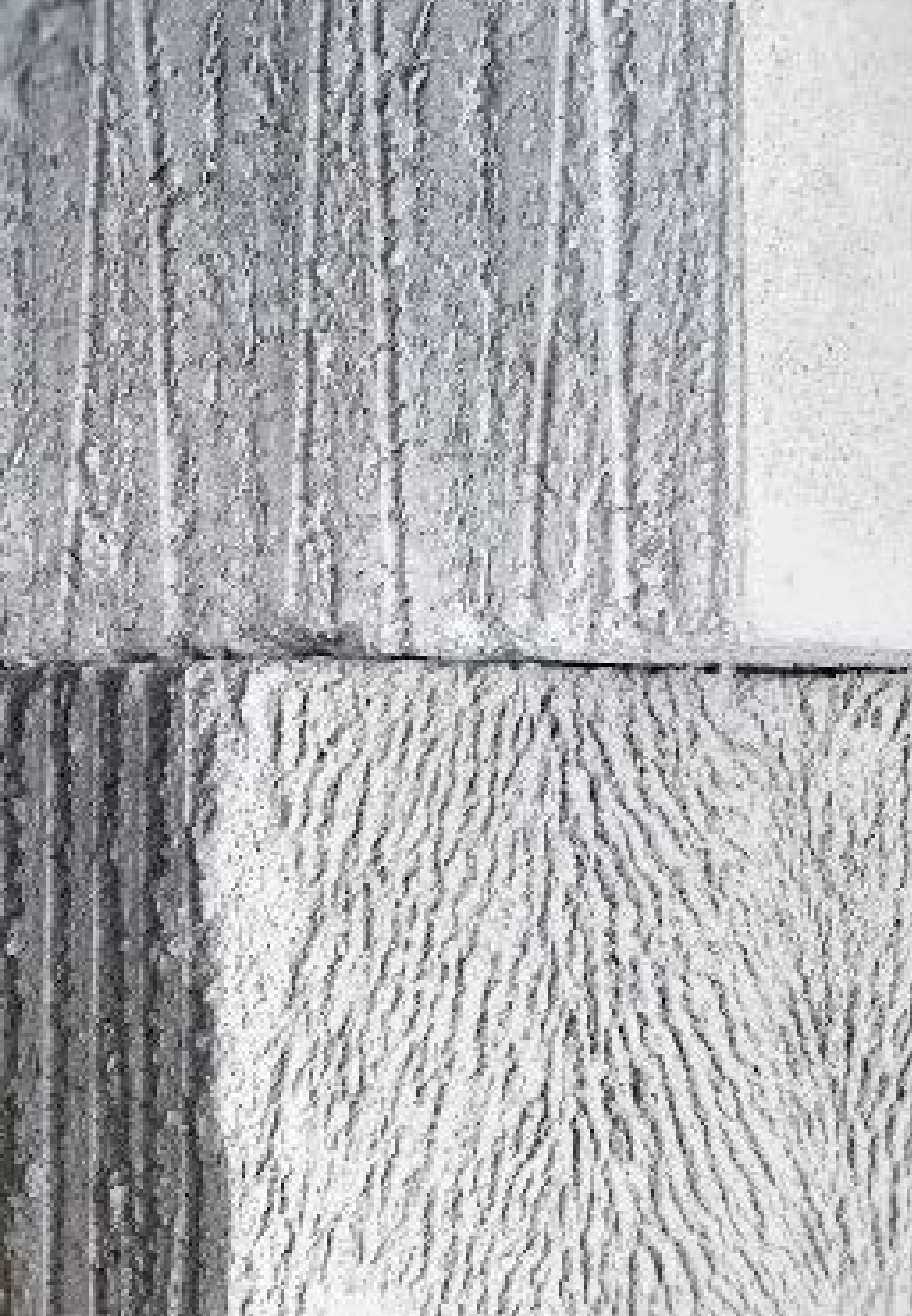
## **Esto podría suponer:**

- Una amonestación formal,
- La suspensión; o
- El despido o la rescisión de contratos con terceros.



# sostenibilidad y comportamiento ético





**Sabemos que las personas necesitan un buen entorno, tanto para vivir como para trabajar. Por este motivo, estamos creando una empresa más ética, sostenible y respetuosa con el medio ambiente.**

Siempre trataremos a los demás Colaboradores, así como a nuestros clientes, proveedores y socios empresariales, de manera honesta y justa, y con dignidad y respeto por los derechos humanos.

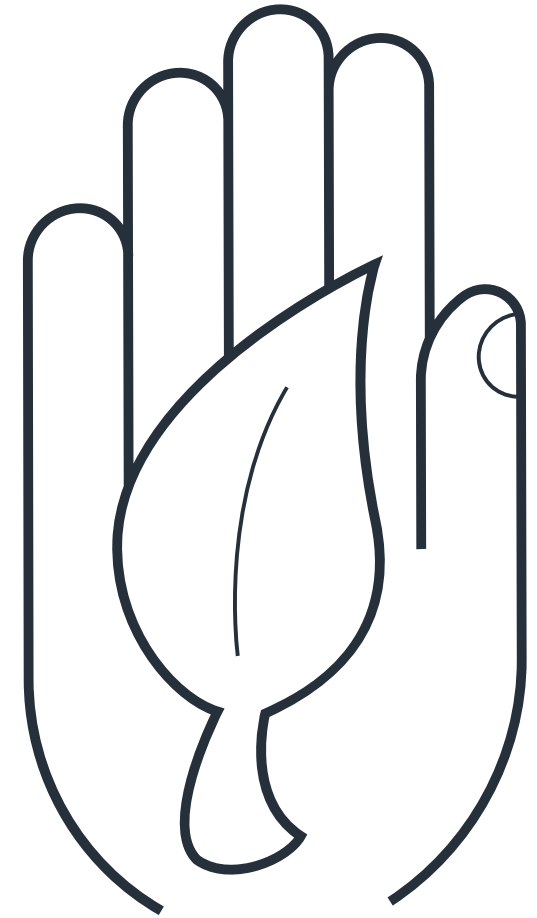
# cómo protegemos y mejoramos el medio ambiente

**No solo queremos estar orgullosos de lo que hacemos y cómo lo hacemos. También queremos estar orgullosos de nuestro impacto en el entorno. Queremos ser una empresa realmente sostenible, ofreciendo a nuestros clientes soluciones para crear hogares buenos y sostenibles, y operando comprometidos a realizar una buena actividad empresarial.**

Hemos desarrollado un plan de crecimiento sostenible que está cambiando nuestra forma de trabajar. Nuestros equipos están creando productos que ahorran energía y agua para nuestros clientes, lo que les ayuda a volver a conectar con la naturaleza, crear ambientes sin toxinas, y vivir más, con menos.

Todos desempeñamos un papel en la protección del medioambiente y esperamos que los proveedores trabajen con nosotros para ayudarnos a cumplir nuestros objetivos y políticas de sostenibilidad.

Asegúrese de que está familiarizado con nuestras Políticas de Sostenibilidad y pida asesoramiento a su equipo de sostenibilidad si algo no le queda claro.



# cómo trabajamos con los proveedores

**Nos preocupamos por el origen de nuestros productos y materias primas, y esperamos que se obtengan de modo legal y ético. Los proveedores deben asegurarse de que las fábricas y lugares de trabajo cumplen nuestras normas con respecto a los derechos humanos, las prácticas laborales y el medio ambiente, de acuerdo con nuestra Normativa para el lugar de trabajo de la cadena de suministros.**

Llevamos a cabo auditorías de los proveedores de alto riesgo y trabajamos con ellos para mejorar continuamente los estándares de cumplimiento, y para asegurarnos que los derechos humanos de los trabajadores de nuestra cadena de suministro se protegen.

**Tomamos nuestras decisiones sobre adquisiciones basándonos en factores objetivos, como la calidad, el servicio, el precio, la sostenibilidad, la integridad y la entrega.**

# cómo tratamos a los demás

**Respetamos los DERECHOS HUMANOS, los derechos y las libertades fundamentales que nos corresponden a todos, independientemente de factores como la nacionalidad, la raza o el género. Nuestra Política de Derechos Humanos expone todos los detalles.**

Protegemos la **salud y seguridad** de los Colaboradores, clientes, contratistas y otros visitantes de nuestras instalaciones.

Valoramos la riqueza de la **diversidad**. Nos comprometemos a fomentar una cultura de la igualdad y diversidad; somos conscientes de que las personas de orígenes y experiencias diferentes traen valiosas aportaciones a nuestra empresa.

No toleramos la **discriminación** por motivos de edad, género, etnia, raza, nacionalidad, fe o creencias, orientación sexual, reasignación de género o discapacidad.

Proporcionamos **igualdad de oportunidades** a todos los Colaboradores. Contratamos, desarrollamos y ascendemos a las personas por sus aptitudes, habilidades, experiencia y capacidades.

No toleramos **comportamientos abusivos** de ningún tipo. Esto incluye violencia, acoso, discriminación, intimidación y abuso de poder. Cualquier alegación o reclamación de comportamiento abusivo se investigará completa y adecuadamente, y se tomarán las medidas apropiadas.

Esperamos que todos aquellos con los que trabajamos adopten las mismas normas estrictas, respeten los derechos humanos y tomen medidas para proteger a sus colaboradores frente a la discriminación. Los colaboradores de Terceros que trabajen con Kingfisher deben ser totalmente conscientes de lo que constituye un comportamiento aceptable, de acuerdo con nuestras normas y de conformidad con la ley.



# esclavitud moderna

**Publicamos anualmente una Declaración de transparencia sobre la Ley de esclavitud moderna, de acuerdo con la Ley de esclavitud moderna del Reino Unido de 2015, que obliga a las empresas a divulgar públicamente las medidas que están tomando para hacer frente a la esclavitud, la servidumbre, los trabajos forzados y el tráfico de personas (conjuntamente conocidos como esclavitud moderna). Dicha declaración recoge las medidas que hemos adoptado para evitar la esclavitud moderna en nuestra propia empresa y cadenas de suministro.**

## **Haga lo correcto:**

- No ignore los signos de violaciones a los derechos humanos, las prácticas laborales y el medio ambiente cuando visite a un proveedor. Es nuestra responsabilidad compartida garantizar que tanto nosotros como nuestros proveedores operemos en un entorno ético y sostenible.



**En Kingfisher no toleramos ninguna forma de esclavitud moderna en nuestra empresa o cadena de suministro, e investigaremos cualquier presunta infracción.**

**contra el soborno  
y la corrupción.**





**El soborno y la corrupción son delitos. No ofrecemos, aceptamos ni pagamos sobornos ni incentivos inapropiados a nadie para ningún fin, ni lo haremos en el futuro.**

El soborno es una forma de corrupción que implica la concesión o recepción por parte de cualquier persona de cualquier cosa de valor (en general, dinero, obsequios, préstamos, recompensas, favores u otros tipos de pago), de manera directa o indirecta, como incentivo para obtener ventajas o influencia injustificadas contrarias a los principios de transparencia e integridad.

Nos comprometemos a actuar de manera profesional, justa e íntegra en todos nuestros acuerdos empresariales y relaciones en cualquier sitio que operemos. Esto incluye la evaluación de riesgos, así como la implementación y la aplicación de sistemas eficaces para contrarrestar el fraude, el soborno y las prácticas empresariales corruptas.

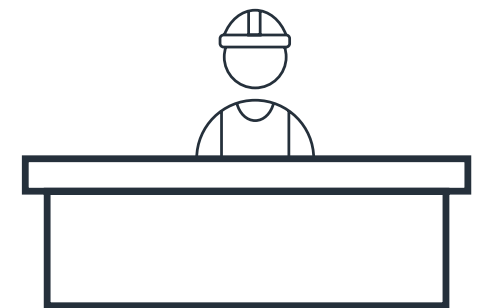
Respetamos todas las leyes pertinentes para contrarrestar el soborno y la corrupción en todas las jurisdicciones en las que operamos, en lo que respecta a nuestra conducta, tanto en nuestro país como en el extranjero. Esto incluye, entre otras, la Ley antisoborno de 2010 del Reino Unido, la Ley francesa 2016-1691 (también conocida como la Loi Sapin II) y la Ley de prácticas corruptas en el extranjero de Estados Unidos.

## Haga lo correcto:

- Asegúrese de no participar nunca en una actividad corrupta ni permitirla. Esto puede incluir la aceptación de obsequios o atenciones cuando el intento de quien lo ofrece es influir en una decisión empresarial o actuar como incentivo para una acción ilegal, inmoral o un abuso de confianza.
- No tolere el uso de influencia política para obtener ventajas injustificadas, dinero o favores para usted o para Kingfisher.
- Asegúrese de que todos los programas benéficos, donaciones y patrocinios se ofrezcan únicamente para fines empresariales legítimos, de acuerdo con nuestra Política de Asuntos Corporativos, nuestra Política Para La Comunidad y nuestra Normativa Contra El Soborno y la Corrupción.
- Manténgase al día con la formación adecuada, de forma que conozca los riesgos de corrupción y las consecuencias del soborno y la corrupción en nuestra empresa. Asegúrese de leer este Código de Conducta y familiarícese con nuestra Política Contra El Soborno y la Corrupción y nuestra Normativa Contra El Soborno y la Corrupción.
- Pida asesoramiento a su equipo jurídico y de cumplimiento en caso necesario.

## Qué establece nuestra política:

- Todos los contactos con funcionarios públicos de cualquier país se realizan de conformidad con las leyes contra el soborno y la corrupción aplicables. Esto significa que ni nosotros ni nuestros Terceros ofrecemos obsequios ni ventajas (entre ellos, pagos de facilitación) a ningún funcionario público cualquiera que fuere su rango. Los pagos de facilitación constituyen pequeños sobornos, también llamados pagos “de engrase”, realizados para asegurar o agilizar el desempeño de una rutina o acción necesaria a la que el pagador tiene derecho legal o de otro tipo.
- No hacemos donaciones a partidos políticos o a políticos.
- Las actividades de lobby, prácticas de presión por parte de personas y organizaciones para tratar de influir en las opiniones y decisiones de las personas en cargos públicos, solo pueden realizarlas los Colaboradores y Terceros si lo hacen de acuerdo con todos los requisitos legales aplicables, y siempre que se trate de personas designadas oficialmente por Kingfisher de acuerdo con nuestra Política de Asuntos Corporativos y nuestra Normativa Contra El Soborno y la Corrupción.
- Solo trabajamos con organizaciones benéficas oficiales o reconocidas que operan según los requisitos legales y normativos adecuados de su país.
- Exigimos a nuestros Terceros que adopten un enfoque similar y que establezcan un programa y una política para prevenir y detectar el fraude, el soborno y las prácticas empresariales corruptas. Si algo nos preocupa seriamente acerca de la conducta de un Tercero (independientemente de si está relacionado con nuestra empresa o no), revisaremos nuestra relación con ellos.
- Los procedimientos de control de contabilidad y financiación se implementan en cada empresa de Kingfisher con el fin de prevenir y detectar cualquier situación que pueda dar lugar a un riesgo de soborno o corrupción.



**obsequios y atenciones**





**Dar o recibir obsequios y atenciones puede ser bueno para la actividad empresarial y para entablar relaciones. No obstante, también puede dar lugar a conflictos de intereses entre el interés personal y el deber profesional. En determinadas circunstancias, puede que vaya contra la ley.**

### Haga lo correcto:

- Siempre que un proveedor le ofrezca un obsequio o atención, como, por ejemplo, una botella de vino, una entrada para un partido de fútbol o le invite a comer o cenar, a un cóctel o a un evento de entretenimiento, compruebe los umbrales y el proceso de registro y aprobación detallado en nuestra Normativa Sobre Obsequios y Atenciones.
- Si recibe un obsequio o atención con la clara intención de influir en su comportamiento, rechace amablemente el obsequio o la atención y explique que nuestra Normativa Sobre Obsequios y Atenciones no le permite aceptarlo.
- Antes de invitar a un proveedor, cliente o socio empresarial a comer, a cenar o a una bebida, consulte nuestra Normativa Sobre Obsequios y Atenciones y siga el proceso de registro y aprobación adecuado.
- Antes de ofrecer cualquier obsequio o atención a funcionarios públicos, independientemente de su coste, solicite la aprobación de su equipo jurídico y de cumplimiento.

### En principio, no hay normalmente nada de malo en recibir u ofrecer obsequios de agradecimiento de valor reducido, o en aceptar u ofrecer atenciones razonables para reforzar una relación empresarial.

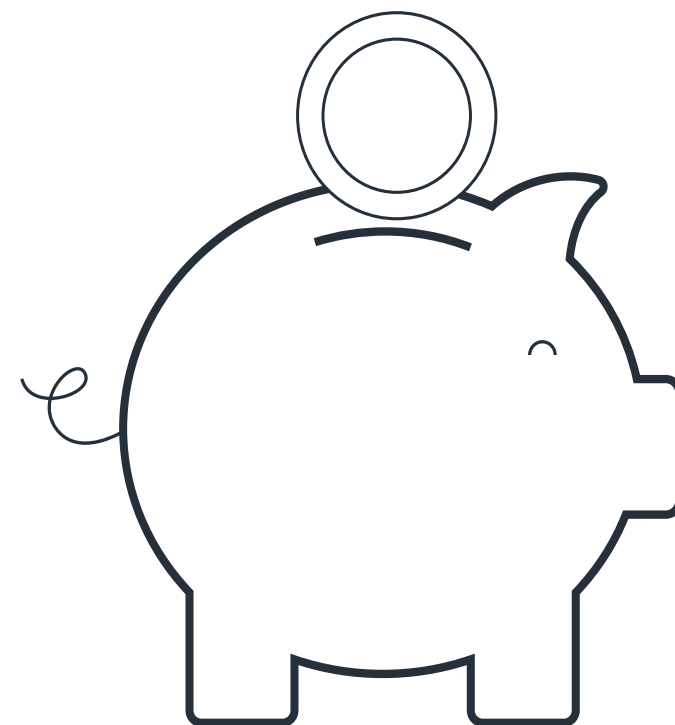
Sin embargo, la aceptación o la oferta de cualquier tipo de obsequio, atención o entretenimiento, independientemente de su valor, que haga que el destinatario se sienta obligado a entablar o continuar una relación empresarial, o cuya finalidad pueda interpretarse de este modo, es inaceptable y se considera una infracción de nuestro Código.

### Pregúntese:

- Es probable que el obsequio o entretenimiento influya, o parezca influir, en mi objetividad o en la objetividad de la persona a quien estoy ofreciendo o de quien recibo el obsequio o entretenimiento?
- Se vería comprometida de alguna manera mi imparcialidad o la de la persona de quien estoy recibiendo o a la que estoy ofreciendo el obsequio o entretenimiento, o podría parecerle a otros que se ve comprometida?

Si la respuesta a alguna de las preguntas anteriores es “sí” o “quizás”, o puede parecer a Terceros que es “sí” o “quizás”, entonces es probable que esté infringiendo nuestro Código. Si no está seguro, debería pedir asesoramiento a su Responsable o a su equipo jurídico y de cumplimiento.

La determinación de lo que es aceptable y lo que no, requiere que todos los Colaboradores y terceros sigan nuestra Normativa Sobre Obsequios y Atenciones.



**conflictos de intereses**







**Un conflicto de intereses puede surgir cuando usted se encuentra en una situación en la que dos o más intereses contrapuestos dificultan su habilidad de tomar decisiones objetivas, imparciales o en igualdad de condiciones.**

## Los acuerdos empresariales con familiares (incluida la contratación), relacionados con actividades en las que se participe adicionales a su propio empleo, o las actividades, inversiones y acuerdos privados con terceros pueden ser motivo de conflictos de intereses.

Como norma, los posibles conflictos de intereses deben evitarse o, si no fuese posible, gestionarse cuidadosamente. Sea siempre transparente con su Responsable y revele posibles conflictos de intereses. Nuestra Norma Sobre Conflictos de Intereses define cómo debe revelar posibles conflictos de intereses.

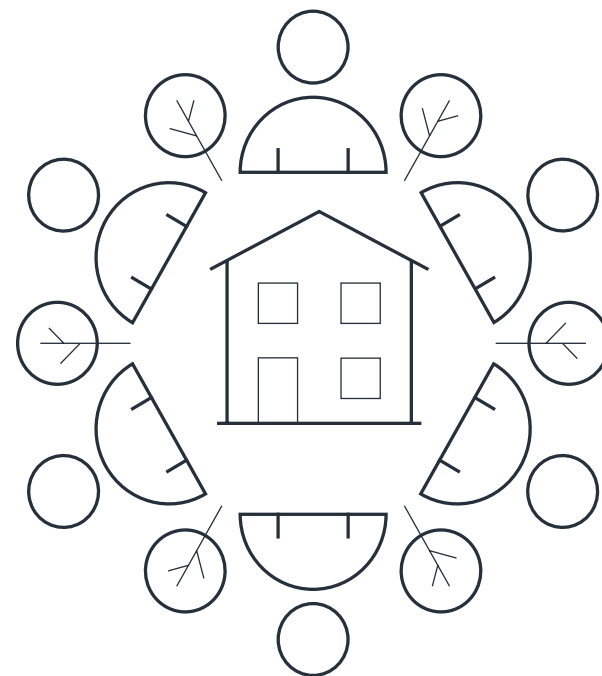
Esperamos que todos los Colaboradores sean sinceros y honestos cuando surja la posibilidad de un conflicto de intereses.

### Pregúntese:

- Pensarían otros Colaboradores o alguien externo que el conflicto puede afectar a cómo desempeño mis funciones?
- Nos beneficiamos yo o mi socio de alguna manera gracias a mi relación con el tercero que realiza una actividad empresarial con Kingfisher, o viceversa?
- Podría afectar a alguna decisión que yo tome en Kingfisher?
- Me veo en la obligación de algo debido a mi relación con el tercero que realiza una actividad empresarial con Kingfisher?
- Me sentiría avergonzado si alguien dentro de Kingfisher conociera la situación?
- Qué le parecería a alguien externo a Kingfisher, como otro cliente o proveedor de Kingfisher? Se preguntarían si se les ha tratado de forma justa?

Si la respuesta a cualquiera de las preguntas anteriores es “sí” o “quizás”, o puede parecer a terceros que es “sí” o “quizás”, entonces se encuentra involucrado en un conflicto de intereses que debe declararse formalmente.

Exigimos a los terceros que contemplen un enfoque en sus procedimientos internos de control sobre conflictos de intereses, al menos, tan estricto como el que hemos establecido en el presente Código.



## Haga lo correcto:

Identificar conflictos de intereses no es una tarea fácil. Aquí se muestran algunos ejemplos que pueden ayudarle:

**P** Mi hermano es un representante de un proveedor propuesto. Debo informar sobre esta relación?

**R** Sí. Lo más probable es que esta relación no genere problemas y que no sea necesario ningún cambio, pero para evitar un conflicto de intereses o la aparición de un conflicto de intereses, debe declarar la relación de acuerdo con nuestra Normativa Sobre Conflictos de Intereses.

**P** Voy a realizar entrevistas para un nuevo puesto en nuestro equipo y mi primo ha solicitado el trabajo.

**R** Sí. Lo más probable es que esta relación no genere problemas y que no sea necesario ningún cambio, pero para evitar un conflicto de intereses o la aparición de un conflicto de intereses, debe declarar la relación de acuerdo con nuestra Normativa Sobre Conflictos de Intereses.

**P** Estoy poniendo en marcha una consultoría para proporcionar servicios a tiempo parcial los fines de semana y uno de mis posibles clientes es un cliente de Kingfisher. Debo informar sobre ello?

**R** Sí. Su contrato laboral con Kingfisher puede impedirle que haga esto. Debe declarar la situación de acuerdo con nuestra Norma Sobre Conflictos de Intereses para determinar si es necesario tomar alguna medida.

Pida asesoramiento a su equipo jurídico y de cumplimiento en caso necesario.

**cómo competimos**





**Las leyes de competencia existen para favorecer y mantener la competencia del mercado mediante la regulación de las conductas anticompetitivas por parte de las empresas. Apostamos por una competencia lícita, directa y ética.**

**Las leyes de competencia se aplican en todos los países en los que Kingfisher realiza actividades empresariales. La infracción de estas leyes puede acarrear importantes sanciones para Kingfisher y los individuos implicados.**

La infracción de las leyes de competencia puede conllevar: severas sanciones civiles y penales (incluidas multas personales y penas de prisión), el riesgo de demanda por daños y perjuicios por parte de clientes u otros perjudicados por la conducta ilegal, y una publicidad desfavorable y daños a la reputación.

También puede conllevar una medida disciplinaria para los Colaboradores y la rescisión de contratos con terceros.

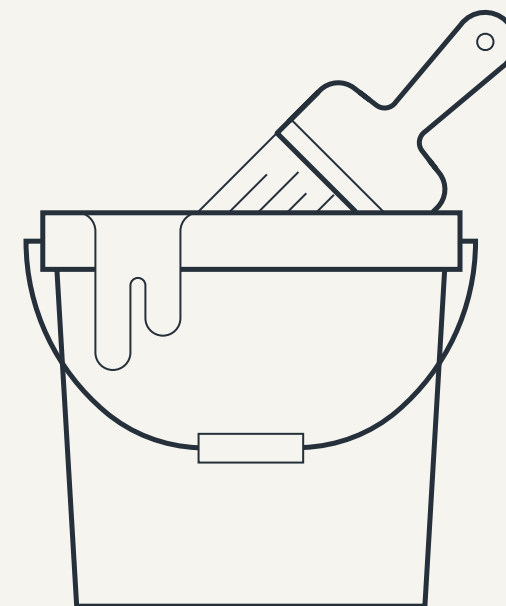
Todos somos responsables de garantizar que nuestras prácticas empresariales cumplan en su totalidad con las leyes de competencia donde realicemos nuestra actividad empresarial. Esto supone no permitir ningún tipo de comunicación o actividad que pueda llegar a ser, o conllevar, una infracción de la ley de competencia.

**Haga lo correcto:**

- Comparta información comercialmente sensible con un tercero solo si es estrictamente necesario.
- No comente, revele ni acuerde (ni siquiera de manera informal) información sobre precios, estrategias, volúmenes, descuentos, promociones u otro tipo de información sensible con competidores.
- Nunca permita o sugiera la revelación de información confidencial a la competencia o por parte de esta. Las autoridades pueden tratar las revelaciones unilaterales de información competitivamente sensible como acuerdos anticompetitivos. En tales casos, debe finalizar la conversación inmediatamente, dejar claro por qué e informar sobre esta al equipo jurídico y de cumplimiento de Kingfisher.

- No obtenga información confidencial de los competidores, ni siquiera indirectamente, tanto de un Tercero como de otro participante del mercado.

Asegúrese de familiarizarse con nuestra Política de Competencia Justa and our Normativa de Competencia Justa. Pida asesoramiento a su equipo jurídico y de cumplimiento si algo no le queda claro.



**prevención de la  
facilitación de la  
evasión de impuestos**





**Evadir impuestos o facilitar a otras personas la evasión de impuestos constituye un delito. Adoptamos un enfoque de tolerancia cero a la evasión de impuestos y a la facilitación de la evasión de impuestos.**



**La evasión de impuestos supone eludir, de manera deliberada y deshonesta, el pago de impuestos que se deben abonar. Puede consistir, por ejemplo, en ocultar fuentes de ingresos o activos a las autoridades tributarias, o en crear registros falsos para ocultar la verdadera naturaleza de las transacciones. No hay un umbral de valor mínimo para la evasión de impuestos.**

**La facilitación de la evasión de impuestos se produce cuando alguien:**

- Está involucrado conscientemente en la evasión fraudulenta de impuestos o toma medidas con el propósito de llevarla a cabo.
- Ayuda o incentiva a otra persona a cometer evasión de impuestos.

Kingfisher puede enfrentarse a sanciones penales si no conseguimos evitar que los Colaboradores y Terceros faciliten la evasión de impuestos. Los Colaboradores y Terceros no deben facilitar la evasión de impuestos en el ejercicio de sus obligaciones para Kingfisher, tanto en el Reino Unido como en el extranjero, y tanto por parte de los clientes, proveedores, y contratistas como de otros.

**Pregúntese:**

- Sabe o sospecha que se está produciendo evasión de impuestos o facilitación de la evasión de impuestos?
- Le han pedido hacer algo que sospecha que facilitaría la evasión de impuestos?
- Ve posibilidades para la facilitación de la evasión de impuestos que debemos abordar o a las que debemos poner fin?

Si la respuesta a alguna de las anteriores es “sí” o “quizás”, entonces es probable que esté infringiendo nuestro Código y deba plantear el dilema. Si no está seguro, debería pedir asesoramiento a su Responsable o a su equipo jurídico y de cumplimiento.

Asegúrese de que está familiarizado con nuestra [Política de Prevención de la Facilitación de Evasión de Impuestos](#) y con nuestra [Normativa de Prevención de la Facilitación de Evasión de Impuestos](#), y pida asesoramiento a su equipo jurídico y de cumplimiento si algo no le queda claro.

**Haga lo correcto:**

- Tenga cuidado con los proveedores que soliciten los pagos a través de un paraíso fiscal.
- Preste atención si una empresa de construcción contratada por Kingfisher contrata trabajadores informales para evitar el pago de impuestos.

# protección de la información confidencial y los datos personales



**Existen diversas leyes que protegen la información confidencial de su uso por parte de terceros y restringen el manejo de dicha información.**



## La información confidencial es fundamental para el éxito de la empresa en un mercado competitivo. El uso indebido o no autorizado o el manejo de la información confidencial son perjudiciales para la empresa, y pueden afectar al rendimiento operativo o financiero de Kingfisher, así como a su reputación.

Los Colaboradores y Terceros pueden tener acceso a la información privada o confidencial de Kingfisher, del personal, de los clientes o de otros proveedores. Debe asegurarse de que dicha información solo esté disponible para aquellos que necesiten conocerla para realizar su trabajo legítimo para Kingfisher, y que nunca se revele a nadie.

### La información confidencial incluye, entre otros datos:

- La información del cliente
- Previsiones y estrategias de marketing o ventas
- Ideas empresariales, procesos, planes y propuestas
- Estrategias empresariales
- Datos de proveedores
- Información y secretos comerciales
- Registros personales de los Colaboradores, entre ellos, información laboral, médica, educativa y de formación
- Información sobre Kingfisher que no esté disponible públicamente

Donde la Información confidencial incluya datos personales, los Colaboradores y Terceros también deben cumplir con la sección “Datos personales” siguiente.

### Haga lo correcto:

#### Compañeros de trabajo

- Si tiene alguna duda acerca de si una persona tiene derecho a acceder a la información confidencial, compruébelo primero con su Responsable.
- Tenga especial cuidado al proporcionar la información confidencial a terceros que actúen en nuestro nombre.
- Cualquier información suministrada debe utilizarse únicamente para legitimar en mayor medida intereses empresariales y nunca debe suministrarse con la intención de transferirla a Terceros o a la competencia.

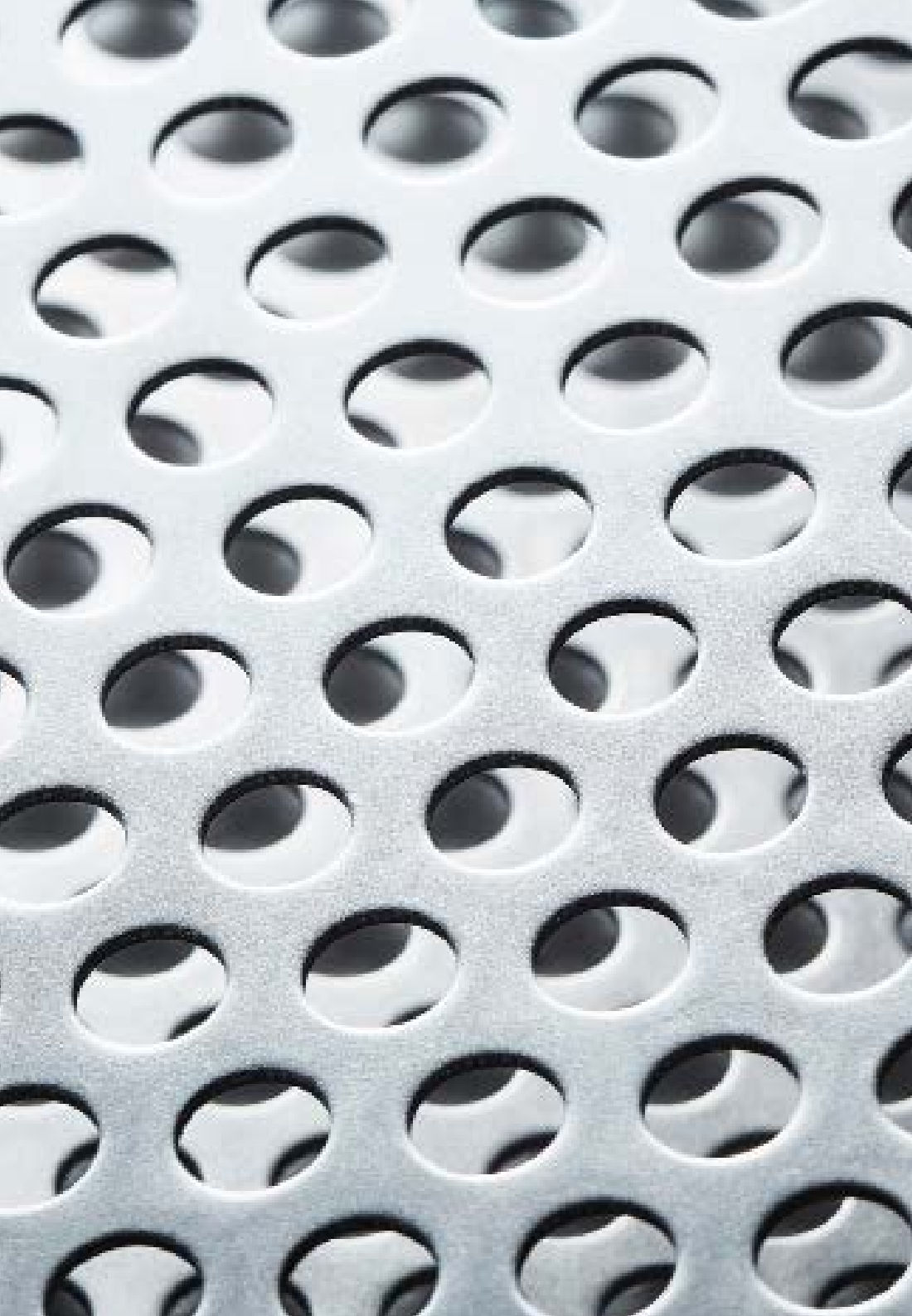
#### Terceros

- Si cree que le han proporcionado acceso a la información confidencial de Kingfisher por error, debe notificárnoslo inmediatamente y abstenerse de distribuir dicha información.
- No debe compartir con nadie de Kingfisher información relacionada con cualquier otra persona, empresa u organización si una obligación legal o contractual se lo impide.



**datos personales**



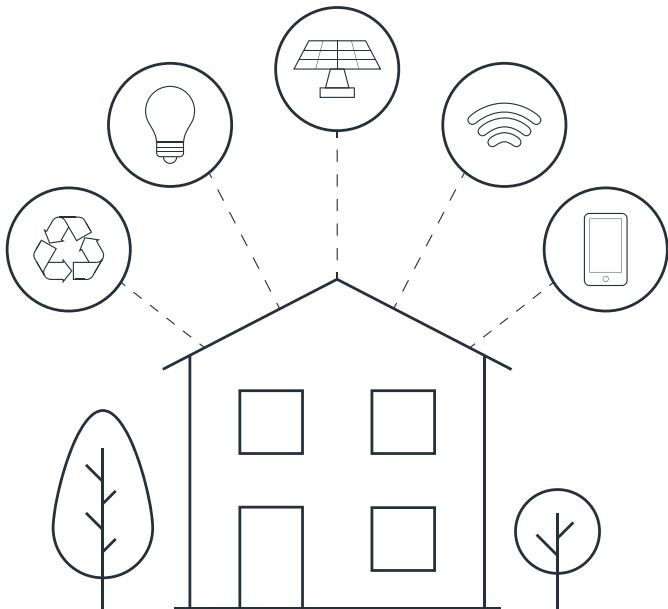


**La información que permite la identificación de personas, incluidos clientes, proveedores, Colaboradores y otros, se considera datos personales.**

**Kingfisher se toma muy en serio la protección de los datos personales. Disponemos y exigimos a los terceros relevantes que dispongan de procedimientos y mecanismos sólidos para garantizar que el acceso, la recopilación, el almacenamiento, la gestión y la transferencia de los datos personales se realicen de forma responsable.**

Muchas de nuestras actividades empresariales y comerciales nos exigen procesar datos personales. Tenemos la responsabilidad de proteger la información personal que recopilamos de Colaboradores, Terceros y clientes, y de tratarla de forma justa de acuerdo con la ley.

Esperamos que los Colaboradores y Terceros cumplan con todas las leyes de protección de datos que se apliquen a los datos personales, así como con nuestras Política de Protección de Datos, Normativas de Protección de Datos y Políticas de Seguridad de la Información.



### **Haga lo correcto:**

Cuando gestione datos personales:

- sea transparente sobre el motivo por el que los está usando; úselos únicamente para los fines para los que se recopilaron y para otros fines permitidos por la ley.
- guárdelos de forma segura.
- asegúrese de que son adecuados, precisos y pertinentes para el fin para el que se recopilaron.
- trátelos de conformidad con la legislación en vigor relativa a la protección y confidencialidad de los datos.

Asegúrese de que está familiarizado con nuestras políticas y normas. Pida asesoramiento al encargado de protección de datos ([dpo@kingfisher.com](mailto:dpo@kingfisher.com)) o a su equipo jurídico y de cumplimiento si algo no le queda claro.

salud y seguridad





**Nuestro objetivo es garantizar que la seguridad de nuestros clientes y Colaboradores se tenga en cuenta, desde el concepto inicial del producto hasta la planta de fabricación. Un círculo virtuoso, de la fábrica a la tienda.**



## **La seguridad y el bienestar de nuestros Colaboradores y clientes son de suma importancia. Queremos crear un entorno de compras seguro para nuestros clientes y garantizar que nuestros Colaboradores puedan dedicarse a su trabajo sin someterse a riesgos innecesarios.**

Aunque nunca podamos garantizar totalmente un entorno completamente libre de riesgos, podemos garantizar que la seguridad forma parte de nuestra toma de decisiones. Así, podemos tener un impacto positivo en el entorno en el que trabajamos, y podemos estar seguros de que todos nuestros clientes y Colaboradores puedan volver a casa con seguridad después de visitar nuestras tiendas.

Todas las empresas de Kingfisher deben cumplir con las [Normas Mínimas de Salud y Seguridad de Kingfisher](#), que proporcionan un punto de referencia, o con la legislación local, la que sea más estricta.

### **Producto seguro**

Establecemos unas normativas mínimas de seguridad y calidad en las materias primas que utilizamos para fabricar nuestros productos, y en nuestro embalaje, para asegurarnos de no utilizar sustancias nocivas. Nos ajustamos a las normas más estrictas de la legislación y a las prácticas recomendadas como punto de referencia universal para todos.

### **Transporte seguro**

Tomar las decisiones correctas sobre cómo transportamos nuestros productos tiene un impacto significativo en el bienestar de nuestros Colaboradores; por ejemplo, sobre en qué medida tenemos que manipular los productos manualmente.

Nos comprometemos a utilizar únicamente soluciones de alta calidad y sostenibles para el transporte de nuestros productos desde todos nuestros proveedores, con los métodos más seguros disponibles para nosotros.

### **Tiendas seguras**

La salud y la seguridad de nuestros Colaboradores siempre forman parte de la toma de decisiones cuando consideramos cómo exhibimos nuestros productos en las tiendas. Creamos normas sobre merchandising que no expongan a nuestros Colaboradores y clientes a posibles daños.

### **Personas seguras**

Formamos a nuestros Colaboradores sobre las normas de seguridad más rigurosas y evaluamos continuamente sus necesidades de formación, mientras nuestra empresa avanza.

Nos comprometemos con nuestro personal, y le capacitamos para trabajar con nosotros, para crear una cultura de seguridad en nuestras tiendas.

# divulgaciones anuales

**Es importante realizar un seguimiento de cómo estamos cumpliendo nuestro Código de Conducta. Esto no solo ofrece garantías de que estamos cumpliendo con las rigurosas normas éticas que nos imponemos a nosotros mismos, sino también nos permite ver qué podemos mejorar en beneficio de los Colaboradores, clientes y todos aquellos con quienes realizamos nuestra actividad empresarial.**

## **Por lo tanto, exigimos que:**

- Cada director ejecutivo de Kingfisher informe anualmente a Kingfisher de que no haya infracciones del Código que aún no hayan revelado.
- Todos los Responsable sénior de Kingfisher certifiquen de forma autónoma anualmente que no saben de ninguna infracción del código que aún no hayan revelado, que han leído y entendido el Código (y las políticas relacionadas) y que todos los posibles conflictos de intereses se han declarado por escrito.
- Los Terceros informen anualmente a Kingfisher (si se solicita) de que no haya infracciones del Código que aún no hayan revelado. Podemos pedir a Terceros que revisen sus procedimientos de control para ayudar a evitar y detectar conflictos de intereses, sobornos y prácticas empresariales corruptas. • Si algo nos preocupa seriamente acerca de los procedimientos de control de un Tercero (estén relacionados con nuestra empresa o no), debemos poner fin a nuestra relación con ellos.

# obtenga más información sobre nuestro Código de Conducta

**Este Código de Conducta está basado en la evaluación de riesgos llevada a cabo de acuerdo con los requisitos legales. El Código se revisa periódicamente para garantizar que sigue el ritmo de nuestra empresa en constante evolución y crecimiento.**

Kingfisher opera en países donde existen diferencias significativas en las culturas, leyes y entornos políticos. Puede haber casos en los que nuestro Código y los requisitos legales entren en conflicto con las leyes locales o las costumbres.

En la medida en que la legislación local exija unas normas más estrictas que nuestro Código, la legislación local debe aplicarse siempre. Si las leyes locales o las costumbres establecen unas normas menos estrictas, debe seguirse nuestro Código, dado que establece los requisitos mínimos para todos los Colaboradores y Terceros.

Las empresas de Kingfisher pueden aprobar y mantener una cláusula local adicional al Código de Conducta cuando resulte necesario para cumplir con los requisitos locales.

Si tiene alguna pregunta relacionada con el Código o su aplicación, póngase en contacto con nosotros a través de [codeofconduct@kingfisher.com](mailto:codeofconduct@kingfisher.com)

El Head of Compliance de Kingfisher atenderá todos los correos electrónicos dirigidos a esta cuenta.



# acuerdo

**He recibido una copia de este Código de Conducta y acepto cumplirlo.**

Nombre:

---

Firma:

---

Fecha:

---

